ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 07/11
"PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AISP"
CD 04/11 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado ""**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AISP".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León Re - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Rosa Mabel López - Jefa Dpto. de Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **DANDRES S.A.**
- **CONSERMAR**
- **VIDALIM**
- **CONCREX S.R.L.**
- **CEVIMA**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) <u>Documentación legal</u>

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes se verifica que todas las empresas participantes cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) <u>Evaluación Técnica</u>

Analizados los contenidos de las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que todas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

c) <u>Evaluación Económica</u>

Analizados los precios de las ofertas presentadas se verifican los siguientes puntos:

1- Se verifica un error en la elaboración del Acta de Apertura de sobres en cuanto al monto total cotizado por la empresa **VIDALIM**, se transcribe un monto de **Gs. 73.200.000 (Guaraníes setenta y tres millones doscientos mil) IVA incluido**, debiendo ser el monto correcto **Gs. 79.200.000 (Guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido**.
2- La empresa **CEVIMA** presenta un error en el monto total ofertado, presenta un monto de **Gs. 107.796.668 (Guaraníes ciento siete millones setecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y ocho) IVA incluido**, debiendo ser el monto correcto **Gs. 107.779.668 (Guaraníes ciento siete millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho) IVA incluido.**
3- La oferta más baja corresponde a la empresa ***CONSERMAR*** por un monto total de ***Gs. 69.600.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil) IVA incluido.***
4- A fin de ajustar la Adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria se deberá reducir las cantidades de los meses solicitados, de 12 (doce) meses a 10 (diez) meses, por lo que, la adjudicación será de la siguiente forma:
   - ✓ Ejercicio 2011, de mayo a diciembre Gs. 46.400.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos mil) IVA incluido y;
   - ✓ Ejercicio 2012 enero y febrero Gs. 11.600.000 (Guaraníes once millones seiscientos mil) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.
   - ✓ Por lo tanto, el monto total Adjudicado a la Empresa **CONSERMAR** es de **Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones) IVA incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas se adjudica el presente llamado a la empresa ***CONSERMAR*** por un monto total de ***Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones) IVA incluido***, correspondiendo al Ejercicio 2011, de mayo a diciembre **Gs. 46.400.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos mil) IVA incluido** y; Ejercicio 2012 enero y febrero **Gs. 11.600.000 (Guaraníes once millones seiscientos mil) IVA incluido**, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria, con respecto a la

Lic. Rosa Mabel López I.
Jefa Dpto. Compras Directas
U.O.C.

observación realizada por la empresa **CEVIMA** en el Acta de Apertura Nº 07/2011 de fecha 04/04/11 "Que se verifiquen las cargas sociales y los tributos de todas las ofertas de las empresas participantes", no se tuvo en cuenta en el proceso de evaluación debido a que las cargas sociales y los tributos no fueron incluidos como criterio de evaluación en las bases de la presente Contratación.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Rosa Mabel López
Jefa Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Carlos Javier León Re
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 07/11 y lo mencionado precedentemente de la Contratación Directa Nº 04/11 **"PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AISP – ID 218.812"** se adjudica el presente llamado a la empresa ***CONSERMAR*** por un monto total de ***Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones) IVA incluido***, correspondiendo al Ejercicio 2011, de mayo a diciembre **Gs. 46.400.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos mil) IVA incluido** y; Ejercicio 2012 enero y febrero **Gs. 11.600.000 (Guaraníes once millones seiscientos mil) IVA incluido**, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD Nº 04/10 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AISP"

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

		EMPRESA		EMPRESA		EMPRESA		EMPRESA		EMPRESA	
		DANDRES S.A.		CONSERMAR		VIDALIM		CONCREX S.R.L.		CEVIMA	
ÍTEM	DOCUMENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	X		X		X		X		X	
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X		X		X		X	
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		X		X		X		X	
d	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	X		X		X		X		X	
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		X		X		X		X	
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	X		X		X		X		X	
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X		X		X		X		X	
h	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		X		X		X		X	
i	Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay)	X		X		X		X		X	